

Tema 3. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las ad  
Los derechos de los ciudadanos en las relaciones con las administraciones públicas.

1. De acuerdo con el artículo 1 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Ley tiene por objeto regular, entre otros:

- a) Los principios a los que se ha de ajustar el ejercicio de la iniciativa legislativa y la potestad reglamentaria.
- a) B) Los principios de la potestad sancionadora.
- b) Los principios del sistema de responsabilidad de las Administraciones Públicas.
- c) Las bases del régimen jurídico de las Administraciones Públicas.

2. La Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas no tiene por objeto regular:

- a) Los requisitos de validez de los actos administrativos.
- b) Los requisitos de eficacia de los actos administrativos.
- c) El procedimiento administrativo común a todas las Administraciones Públicas.
- d) Los principios de la potestad sancionadora.

3. De acuerdo con el artículo 1 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública, ¿A través de que instrumento normativo podrán incluirse trámites adicionales o distintos a los contemplados en esta Ley?

- a) Mediante ley.
- b) A través de una ley y un reglamento.
- c) Mediante un reglamento.
- d) No es posible introducir trámites adicionales o distintos a los contemplados en esta Ley.

4. De acuerdo con el artículo 1 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrán establecerse especialidades del procedimiento referidas a las formas de iniciación y terminación:

- a) Mediante una ley.
- b) Mediante un reglamento.
- c) Por ley y reglamento.
- d) No es posible introducir especialidades del procedimiento referidas a la formas de iniciación y terminación.

5. De acuerdo con el artículo 2 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no tiene la consideración de Administración Pública:

- a) El Servei d'Ocupació de les Illes Balears.
- b) L'Escola Balear d'Administració Pública.

- c) La Fundació Banc de Sang i Teixits de les Illes Balears.
- d) El Servei de Salut de les Illes Balears.

6. De acuerdo con el artículo 2 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Ley se aplica, entre otros entes:

- a) A las universidades públicas.
- b) A las entidades de derecho privado vinculadas o dependientes de las Administraciones Públicas cuando ejerzan potestades públicas pero con carácter supletorio.
- c) A las universidades públicas y privadas pero con carácter supletorio.
- d) A las universidades públicas pero con carácter supletorio.

7. De acuerdo con el artículo 2 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las entidades de derecho privado vinculadas o dependientes de las Administraciones Públicas:

- a) Están excluidas de la aplicación de esta Ley.
- b) Están excluidas de la aplicación de esta Ley cuando así esté previsto en sus normas de creación.
- c) Les es de aplicación esta Ley cuando ejerzan potestades administrativas.
- d) Les es de aplicación esta Ley con carácter supletorio cuando ejerzan potestades administrativas.

8. De acuerdo con el artículo 2 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el sector público comprende:

- a) La Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, las entidades que integran la Administración Local y los organismos públicos y entidades de derecho público vinculado o dependientes de las Administraciones Públicas.
- b) La Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, las entidades que integran la Administración Local y el sector público institucional.
- c) La Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, las entidades que integran la Administración Local y las universidades.
- d) La Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, las entidades que integran la Administración Local y determinados entes del sector público.

9. De acuerdo con el artículo 2 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- a) En el ejercicio de sus funciones, las Corporaciones de Derecho Público se regirán por su normativa específica y suplementariamente por la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- b) En el ejercicio de sus funciones públicas, las Corporaciones de Derecho Público pueden optar por regirse por su normativa específica o por la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- c) Las Corporaciones de Derecho Público se regirán por su normativa específica en el ejercicio de las funciones públicas que les hayan atribuido por Ley o delegadas por una Administración Pública, y supletoriamente por la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- d) En el ejercicio de sus funciones, las Corporaciones se regirán por la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

10. De acuerdo con el artículo 9 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, estas están obligadas a verificar la identidad de los interesados en el procedimiento administrativo:

- a) Mediante la comprobación de su nombre y apellidos o denominación o razón social, según corresponda, que consten en el documento nacional de identidad o documento de identificación equivalente.
- b) Mediante la comprobación de su nombre y apellidos o denominación o razón social, según corresponda, que consten en el padrón municipal.
- c) Mediante la comprobación de su nombre y apellidos o denominación o razón social, según corresponda, que consten en los registros fiscales.
- d) Mediante el correspondiente certificado emitido por el Ayuntamiento en que tenga la residencia o razón social el interesado.

11. De acuerdo con el artículo 10 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados podrán firmar:

- a) A través de cualquier medio que permita acreditar la autenticidad de su consentimiento, así como la integridad y veracidad del documento.
- b) A través de cualquier medio por escrito que permita acreditar la autenticidad de su voluntad, así como la integridad e inalterabilidad del documento.
- c) A través de cualquier medio que permita acreditar la autenticidad de la expresión de su voluntad y consentimiento, así como la integridad e inalterabilidad del documento.
- d) A través de cualquier medio que permita acreditar la autenticidad de la expresión de su voluntad, así como la integridad, inalterabilidad y veracidad del documento.

12. Con carácter general, para que los interesados realicen cualquier actuación prevista en el procedimiento administrativo, el artículo 11 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece:

- a) Que es suficiente que estos acrediten previamente su identidad a través de cualquiera de los medios de identificación previstos reglamentariamente.
- a) B) Que es suficiente que estos acrediten previamente su identidad a través de cualquiera de los medios de identificación previstos en esta Ley.

- b) Que es suficiente que estos acrediten posteriormente su identidad a través de cualquiera de los medios de identificación previstos reglamentariamente.
- c) Que es suficiente que estos acrediten posteriormente su identidad a través de cualquiera de los medios de identificación previstos en esta Ley.

13. Las Administraciones Públicas solo podrán requerir a los interesados el uso obligatorio de firma, de acuerdo con el artículo 11 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- a) Para formular solicitudes, presentar declaraciones responsables o comunicaciones, interponer recursos, desistir de acciones y presentar documentos.
- b) Para formular solicitudes, presentar declaraciones responsables y comunicaciones, aducir alegaciones y renunciar a derechos.
- c) Para formular solicitudes, presentar declaraciones responsables o comunicaciones, interponer recursos, desistir de derechos y renunciar a acciones.
- d) Para formular solicitudes, presentar declaraciones responsables o comunicaciones, interponer recursos, desistir de acciones y renunciar a derechos.

14. La Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas prevé, en el artículo 12 que, las Administraciones Públicas asistirán en el uso de medios electrónicos cuando lo solicite alguno de los interesados siguientes:

- a) a) Las personas físicas que no estén obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas.
- b) Todas las personas físicas.
- c) Las personas físicas con falta de habilidad en el uso de los medios electrónicos.
- d) Las entidades sin personalidad jurídica.

15. Si una persona física no está obligada a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas, de acuerdo con el artículo 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ¿En qué debe asistirle la Administración cuando así lo solicite la persona física respecto del uso de medios electrónicos?

- a) Especialmente en lo referente a la identificación y firma electrónica, presentación de solicitudes a través del registro electrónico general y obtención de copias auténticas.
- b) Exclusivamente en lo referente a la identificación y firma electrónica, y presentación de solicitudes a través del registro electrónico general.
- c) En todas las cuestiones que afecten al uso de medios electrónicos excepto en la obtención de copias e identificación electrónica.
- d) En todas las cuestiones excepto en la identificación y firma electrónica.

16. Indica que afirmación es falsa en relación con los derechos de las personas en sus relaciones con las Administraciones Públicas, previstos en el artículo 13 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- a) Estos derechos están reconocidos aunque la persona no haya iniciado un procedimiento administrativo.
- b) Las personas tienen derecho al acceso a la información pública, archivos y registros, de acuerdo con lo previsto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y el resto del Ordenamiento Jurídico.
- c) Se prevé que las personas que se relacionen con las Administraciones, aunque no tengan la condición de interesados en un procedimiento administrativo, cuando así se establezca legalmente, puedan exigir responsabilidades de las Administraciones Públicas y autoridades.
- d) Estos derechos solo pueden ejercerse una vez la persona es parte de un procedimiento administrativo.

17. De acuerdo con el artículo 13 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, constituye un derecho de las personas en sus relaciones con las Administraciones Públicas:

- a) Identificar las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones Públicas bajo cuya responsabilidad se tramiten los procedimientos.
- b) La obtención y utilización de los medios de identificación y firma electrónica previstos en la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- c) Actuar asistidos de asesor cuando lo consideren conveniente en defensa de sus intereses.
- d) Obtener información y orientación sobre los requisitos jurídicos o técnicos que las disposiciones vigentes impongan a los proyectos, actuaciones o solicitudes que se propongan realizar.

18. De acuerdo con el artículo 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la relación a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas dentro de un procedimiento administrativo es obligatoria:

- a) Para las entidades sin personalidad jurídica.
- b) Para los empleados públicos de las Administraciones Públicas, indistintamente hagan trámites por su condición de empleado público o no.
- c) Para todos aquellos que ejerzan una actividad profesional, requiera o no colegiación obligatoria.
- d) Para todas las personas físicas.

19. Indica que afirmación es correcta. En relación con el derecho a relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas, el artículo 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece:

- a) Que todas las personas físicas pueden elegir si se comunican a través de medios electrónicos o no, excepto los empleados públicos y los profesionales que dispongan de medios electrónicos adecuados.
- b) Que todas las personas físicas pueden elegir si se comunican a través de medios electrónicos o no.

- c) Que no todas las personas físicas pueden elegir si se comunican a través de medios electrónicos, porque algunos colectivos de personas físicas están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos.
- d) Que todas las personas físicas están obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos. .

20. En relación con las personas físicas que no están obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con la Administración, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ¿En que momento podrán elegir comunicarse con las Administraciones a través de medios electrónicos?

- a) Antes de la instrucción de un procedimiento.
- a) B ) En todo momento.
- b) En el momento de iniciarse el procedimiento.
- c) Antes de iniciar la fase de instrucción y de la prueba.

21. De acuerdo con el artículo 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el medio de comunicación -electrónico o no – escogido por la persona física para comunicarse con las Administraciones Públicas:

- a) No podrá ser modificado una vez se ha escogido.
- b) Podrá ser modificado si se solicita antes del inicio de la instrucción del procedimiento.
- c) Podrá ser modificado en cualquier momento.
- d) La Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas no contiene ninguna previsión sobre este asunto.

22. De acuerdo con el artículo 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para realizar cualquier trámite en un procedimiento administrativo, están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos.

- a) Las personas físicas y jurídicas, y las entidades sin personalidad jurídica.
- b) Las personas jurídicas y las entidades sin personalidad jurídica.
- c) Las personas jurídicas, exceptuadas las organizaciones no gubernamentales y las entidades sin personalidad jurídica.
- d) Las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica y todo el personal que presta servicios en las Administraciones Públicas con excepción del personal laboral.

23. De acuerdo con el artículo 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para efectuar cualquier trámite de un procedimiento administrativo, no están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas:

- a) Los notarios en el ejercicio de su actividad profesional.

- b) Las personas físicas que ejercen una actividad profesional para la que se requiere la colegiación obligatoria, por los trámites y las actuaciones que realicen con las Administraciones Públicas en el ejercicio de la mencionada actividad profesional.
- c) Los funcionarios públicos por los trámites y las actuaciones que realicen con las Administraciones Públicas por motivos distintos a los de su condición de funcionarios.
- d) Las Comunidades de Bienes.

24. En relación con la obligación de relacionarse con las Administraciones Públicas a través de medios electrónicos, el artículo 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- a) Prevé la posibilidad de ampliar esta obligación mediante ley a determinados procedimientos y a ciertos colectivos de personas físicas.
- b) Prevé la posibilidad de ampliar esta obligación mediante regulación reglamentaria a determinados procedimientos y para ciertos colectivos de personas físicas.
- c) No prevé la posibilidad de ampliar esta obligación a otros procedimientos ni a otros colectivos.
- d) Prevé la posibilidad de ampliar esta obligación mediante reglamento a determinados procedimientos y a ciertos colectivos de personas físicas y jurídicas.

25. El representante de un interesado, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- a) Está obligado en todos los casos a relacionarse electrónicamente con la Administración.
- b) No está obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración tratándose de representación de personas físicas.
- c) Está obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración si el interesado también lo estaba.
- d) Está obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración tratándose solamente de personas jurídicas.

26. De acuerdo con el artículo 15 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, una persona residente en Mallorca que se dirija a cualquier órgano de la Administración General del Estado en la isla de Mallorca:

- a) Podrá emplear la lengua catalana.
- b) Podrá emplear la lengua catalana excepto si el funcionario estatal no la entiende.
- c) Ha de dirigirse solamente en castellano ante los procedimientos tramitados por la Administración General del Estado.
- d) Ha de emplear solamente la lengua catalana porque el artículo 4 del Estatuto de Autonomía establece que el catalán es la lengua propia de las islas Baleares.

27. De acuerdo con el artículo 15 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, un documento en catalán elaborado en un procedimiento tramitado por la Dirección General de Función Pública del Gobierno Balear:

- a) No debe traducirse al castellano aunque el documento deba de producir efectos en la Diputación Provincial de Toledo.
- b) Debe traducirse obligatoriamente al castellano porque el documento debe producir efectos en el Ayuntamiento de Toledo.
- c) Debe traducirse obligatoriamente al castellano porque el documento debe producir efectos en el Ayuntamiento de Gerona.
- d) Es una cuestión que no está regulada en la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

28. De acuerdo con el artículo 15 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, si una persona residente en Ibiza presenta una solicitud en catalán en la Dirección Insular de la Administración General del Estado en Ibiza-Formentera que motiva el inicio de un expediente administrativo:

- a) La Dirección Insular podrá rechazar la solicitud por no estar redactada en castellano.
- b) El procedimiento debe tramitarse en catalán excepto si la Dirección Insular acredita la falta de lingüistas que puedan redactar los documentos en catalán.
- c) El procedimiento debe tramitarse íntegramente en castellano porque es competente para su tramitación la Administración General del Estado.
- d) El procedimiento debe tramitarse en catalán porque ha sido la lengua escogida por la persona interesada.

29. De acuerdo con el artículo 15 de la Ley del Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas, si concurren tres personas interesadas en un procedimiento administrativo tramitado ante la Administración General del Estado con sede en el territorio de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y hay discrepancia respecto de la lengua que se ha de emplear:

- a) El procedimiento debe tramitarse en catalán porque dos de las personas optan por utilizarlo aunque la otra lo quiera en castellano.
- b) El procedimiento debe tramitarse en castellano.
- c) Esta circunstancia no está regulada en la Ley mencionada.
- d) El procedimiento debe tramitarse en catalán porque el artículo 4 del Estatuto de Autonomía establece que el catalán es la lengua propia de las islas Baleares.

30. En relación a un expediente administrativo instruido en catalán por la Administración autonómica balear, de acuerdo con el artículo 15 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los documentos dirigidos a los interesados:

- a) Deben enviarse en catalán aunque alguno de los interesados haya solicitado recibirlo en castellano.
- b) Deben traducirse al castellano si alguno de los interesado lo solicita expresamente.

- c) Deben enviarse en castellano si el instructor considera que alguno de los interesados no lo entenderá en catalán.
- d) Deben traducirse al castellano tratándose solamente de procedimientos dirigidos a interesados residentes fuera de las Islas Baleares que lo soliciten expresamente.

31. Indica cual es la afirmación falsa en relación con las disposiciones de creación de los registros electrónicos y la sede electrónica de acceso a cada registro, reguladas en el artículo 16 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- a) Las disposiciones de creación de los registros electrónicos se publicarán en el diario oficial correspondiente.
- b) El texto integro de las disposiciones de creación de los registros electrónicos deberá estar disponible para consulta en la sede electrónica de acceso al registro.
- c) Las disposiciones de creación de registros podrán especificar el órgano o unidad responsable de gestionarlos.
- d) En la sede electrónica de acceso de cada registro figurará la relación actualizada de trámites que pueden iniciarse en el mismo.

32. El artículo 16 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, prevé que los documentos presentados de manera presencial ante las Administraciones Públicas para registrarlos:

- a) Se deben de digitalizar.
- b) No hace falta digitalizarlos, pero si se debe devolver una copia registrada al interesado.
- c) Deben presentarse los originales, los cuales deben incorporarse al expediente administrativo.
- d) A partir de la entrada en vigor de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ya no pueden presentarse en forma presencial.

33. Una vez digitalizados los documentos de manera presencial ante una Administración Pública para registrarlos, el artículo 16 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece:

- a) Que la Administración devolverá al interesado una copia de los documentos que ha presentado.
- b) Que la Administración devolverá en todos los casos al interesado los documentos originales que haya presentado.
- c) Que la Administración deberá custodiar los documentos originales presentados por el interesado.
- d) Que la Administración devolverá al interesado los documentos originales que haya presentado aunque la Ley prevé algunas excepciones a esta obligación.

34. Indica que afirmación es correcta. De acuerdo con el artículo 16 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Administración en la que se han presentado de manera presencial originales para registrarlos:

- a) No está obligada a devolverlos al interesado cuando considere que se trata de documentos de especial interés.
- b) No los ha de devolver al interesado cuando resulte obligatoria la presentación de objetos o de documentos en un soporte específico no susceptible de digitalización.
- c) Deben de devolverse los originales al interesado sin ninguna excepción.
- d) No tiene que devolverlos si el encargado del registro, a su albedrío, considera que los ha de custodiar la Administración.

35. Indica que afirmación es falsa. De acuerdo con el artículo 16 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ¿En que lugares los interesados podrán presentar los documentos dirigidos a los órganos de las Administraciones Públicas?

- a) En las representaciones diplomáticas de España en el extranjero.
- b) En las oficinas de correos, en la forma que reglamentariamente se establezca.
- c) En las notarias, en la forma que reglamentariamente se establezca.
- d) En las oficinas consulares de España en el extranjero.

36. Indica que afirmación es correcta. De acuerdo con el artículo 16 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el registro electrónico de una Administración Pública:

- a) No se podrá anotar la salida de los documentos oficiales dirigidos a otros órganos administrativos.
- b) Se podrá anotar la salida de los documentos dirigidos a los particulares, pero no la de los documentos oficiales dirigidos a otros órganos administrativos.
- c) Se podrá anotar la salida de cualquier documento dirigido a otros órganos administrativos.
- d) Se podrá anotar la salida de los documentos oficiales dirigidos a los particulares.

37. De acuerdo con el artículo 16 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de cada asiento que se practique, ¿Que dato no garantizará el registro electrónico de cada Administración?

- a) La veracidad del documento presentado.
- b) Fecha y hora de presentación del documento.
- c) Identificación del interesado.
- d) Persona u órgano administrativo al que se envía.

38. El artículo 16 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas garantiza la difusión de las oficinas en la que se prestará asistencia para la presentación electrónica de documentos exigiendo:

- a) Publicaciones periódicas en el boletín oficial correspondiente de una relación actualizada de estas oficinas.

- b) A las Administraciones Públicas que hagan públicas y mantengan actualizadas una relación de estas oficinas.
- c) A los responsables de los registros, la publicación en el diario oficial correspondiente de una relación actualizada de estas oficinas.
- d) El precepto mencionado no prevé ninguna medida sobre este asunto.

39. Indica que afirmación es falsa en relación con el archivo de documentos previsto en el artículo 17 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- a) Los documentos electrónicos deberán conservarse en un formato que permita garantizar la autenticidad, la integridad y la conservación del documento, así como su consulta, con independencia del tiempo transcurrido desde su emisión.
- b) La eliminación de los documentos electrónicos debe ser autorizada por el responsable del archivo.
- c) Los medios o soportes en que se almacenen documentos deberán contar con medidas de seguridad, de acuerdo con lo previsto en el Esquema Nacional de Seguridad.
- d) Debe asegurarse en todo caso la posibilidad de trasladar los datos a otros formatos y soportes que garanticen el acceso desde diferentes aplicaciones.

40. Indica que afirmación es correcta en relación con la eliminación de documentos de los archivos electrónicos prevista en el artículo 17 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- a) La eliminación de los documentos electrónicos deberá autorizarse por el responsable del archivo.
- b) La eliminación de los documentos electrónicos no se podrá realizar antes que hayan pasado cincuenta años.
- c) La eliminación de los documentos electrónicos deberá autorizarse de acuerdo con lo dispuesto por la normativa aplicable.
- d) La eliminación de los documentos electrónicos se llevará a cabo por el encargado del archivo previa autorización de la unidad responsable de la documentación archivada.

41. De acuerdo con el artículo 18 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no constituye una causa para que las personas puedan oponerse a facilitar la información solicitada por la Administración el hecho que la revelación de la información:

- a) Atente contra el honor de la persona obligada a colaborar.
- b) Atente contra la intimidad personal de la persona obligada a colaborar.
- c) Atente contra la intimidad familiar de la persona obligada a colaborar.
- d) Suponga la comunicación de datos no confidenciales de terceras personas.

42. De acuerdo con el artículo 19 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la comparecencia presencial de las personas ante las oficinas públicas es obligatoria cuando:

- a) Así lo prevea una norma con rango de ley.
- b) Así esté previsto por una norma reglamentaria.
- c) El funcionario que instruye el expediente lo considere oportuno.
- d) Así lo prevea una ley o un reglamento.

43. Respecto del artículo 20 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ¿Cómo se garantiza la adecuada tramitación de los procedimientos administrativos?

- a) Con el sistema de recursos administrativos previstos en la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- b) Con la posibilidad que los interesados puedan exigir responsabilidades a la Administración de la que dependen los titulares de las unidades administrativas y el personal encargado de la tramitación y resolución de los procedimientos.
- c) Con la tutela judicial efectiva.
- d) Con medidas de autocontrol adoptadas por la misma Administración.

44. Indica que respuesta es falsa. De acuerdo con el artículo 21 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter informativo, las Administraciones Públicas publicarán y mantendrán actualizados en sus portales web los datos siguientes:

- a) Las relaciones de los procedimientos de los que son competentes.
- b) La indicación de los plazos máximos de duración de los procedimientos de los que son competentes.
- c) La identificación de las autoridades y del personal responsable de la tramitación de los procedimientos de los que son competentes.
- d) Los efectos que producen los silencios administrativos en cada uno de los procedimientos en los que son competentes.

45. De acuerdo con el artículo 26 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no tiene la consideración de documento público administrativo, el válidamente emitido:

- a) Por el Ayuntamiento de Sa Pobla.
- b) Por el Consell Insular de Mallorca.
- c) Por el Servei de Salut de les Illes Balears.
- d) Por la Fundació d'Atenció i Suport a la Dependència i de Promoció de l'Autonomia de les Illes Balears.

46. De acuerdo con el artículo 27 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ¿Cómo podrá realizar copias auténticas el Ayuntamiento de Sóller?

- a) Solo mediante actuaciones automatizadas. .
- b) Mediante un funcionario habilitado o mediante actuación administrativa automatizada. .
- c) Mediante un empleado público habilitado o mediante actuaciones automatizadas.
- d) Mediante un empleado público.

47. De acuerdo con el artículo 27 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados podrán solicitar la expedición de copias auténticas de los documentos públicos administrativos que hayan sido válidamente emitidos por las Administraciones Públicas:

- a) En cualquier momento.
- b) Durante la instrucción del procedimiento administrativo.
- c) Dentro de los cinco años siguientes a la emisión del original del documento público administrativo.
- d) Dentro del año siguiente a la emisión del original del documento público administrativo.

48. De acuerdo con el artículo 27 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la solicitud de copias auténticas de los documentos públicos administrativos deben expedirse como regla general:

- a) En el plazo de veinte días a contar desde la recepción de la solicitud en el registro electrónico de la Administración u organismo competente.
- b) En el plazo de quince días a contar desde la entrada de la solicitud en la unidad encargada de expedir las copias auténticas. .
- c) En el plazo de quince días a contar desde la recepción de la solicitud en el registro electrónico de la Administración u organismo competente.
- d) En el plazo de veinte días a contar desde la entrada de la solicitud en la unidad encargada de expedir las copias auténticas.

49. Indica que afirmación es falsa en relación con el artículo 27 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- a) Las copias auténticas de documentos privados solo producen efectos administrativos.
- b) Las copias auténticas realizadas por una Administración pública tienen validez en las restantes Administraciones.
- c) Las copias auténticas de documentos públicos tienen la misma validez y eficacia que los documentos originales.
- d) Las copias auténticas de documentos privados no tienen la misma validez y eficacia que los documentos originales.

50. De acuerdo con el artículo 27 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, tienen la consideración de copia auténtica de un documento público administrativo o privado:

- a) La realizada en soporte papel por los órganos competentes de las Administraciones Públicas en la que quede garantizada la identidad del interesado que la solicita, el órgano que ha realizado la copia y su contenido.
- b) La realizada, cualquiera que sea su soporte, por los órganos competentes de las Administraciones Públicas en la que quede garantizada la identidad del órgano que ha realizado la copia y su contenido.
- c) La realizada, cualquiera que sea su soporte, por los órganos competentes de las Administraciones Públicas en la que quede garantizada la identidad del órgano que ha realizado la copia y del interesado que la solicita.
- d) La realizada en soporte papel por los órganos competentes de las Administraciones Públicas en la que quede garantizada la identidad del órgano que ha realizado la copia, el interesado que la solicita y la veracidad de su contenido.

51. Indica que afirmación es falsa en relación con la expedición de copias auténticas prevista en el artículo 27 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- a) Las Administraciones Públicas están obligadas a expedir copias auténticas electrónicas de cualquier documento en papel que presenten los interesados, aunque el documento no se haya de incorporar a un expediente administrativo.
- b) Cuando las Administraciones Públicas expidan copias auténticas electrónicas, deberá quedar expresamente así indicado en el documento de la copia.
- c) La expedición de copias auténticas de documentos públicos notariales y registrales no se rigen por la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- d) La expedición de copias auténticas de documentos públicos y judiciales se regirán por su legislación específica.

52. De acuerdo con el artículo 27 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ¿Las Administraciones están obligadas a expedir copias auténticas electrónicas de cualquier documento en papel que les presenten los interesados?

- a) No.
- b) Sí, siempre que el interesado así lo solicite.
- c) Sí, si se tiene que incorporar a un expediente administrativo.
- d) Sí, en todos los casos.

53. El artículo 27 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dispone que la expedición de copias auténticas de documentos públicos notariales y registrales se regirá:

- a) Por su legislación específica.

- b) Por su legislación específica, aunque se observarán los principios básicos contenidos en la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- c) Por su legislación específica y supletoriamente por la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- d) Por la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

54. Indica que afirmación es falsa en relación con los derechos de los interesados a no aportar documentos al procedimiento administrativo previsto en el artículo 28 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- a) Los interesados tienen el derecho a no aportar documentos que ya se encuentren en poder de la Administración Pública actuante.
- b) Los interesados deberán aportar los documentos cuando los mismos se hayan elaborado por una Administración Pública distinta de la actuante.
- c) Aunque se encuentren los documentos en poder de la Administración actuante, los interesados no podrán oponerse a aportarlos cuando se exijan en el marco del ejercicio de potestades sancionadoras.
- d) Los interesados tienen el derecho a no aportar documentos cuando estos se hayan elaborado por cualquier Administración Pública.

55. En relación con la presentación de documentos originales por los interesados en un procedimiento administrativo, el artículo 28 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, prevé lo siguiente:

- a) Como regla general, las Administraciones exigirán a los interesados la aportación de documentos originales, salvo que, con carácter excepcional, la normativa reguladora aplicable establezca lo contrario.
- b) Las Administraciones siempre exigirán a los interesados la aportación de documentos originales.
- c) Las Administraciones no exigirán a los interesados la presentación de documentos originales, salvo que, con carácter excepcional, la normativa reguladora aplicable establezca lo contrario.
- d) Las Administraciones siempre exigirán a los interesados la presentación de documentos originales cuando se traten de documentos en formato papel.

56. De acuerdo con el artículo 28 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Administración podrá solicitar del interesado la exhibición del documento original para cotejarlo con la copia aportada:

- a) De manera excepcional y sin motivar, cuando el instructor del expediente lo considere conveniente o tenga dudas derivadas de la calidad de la copia.
- b) De manera excepcional y motivada, cuando el instructor del expediente lo considere conveniente.
- c) En todos los casos en que el instructor del expediente lo considere conveniente.
- d) De manera excepcional y motivada, cuando la relevancia del documento en el procedimiento lo exija o existan dudas derivadas de la calidad de la copia.

57. De acuerdo con el artículo 28 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las copias que aporten los interesados al procedimiento administrativo tienen eficacia:

- a) Exclusivamente en el ámbito de la actividad de las Administraciones Públicas.
- b) Exclusivamente en el ámbito de la actividad de las Administraciones Públicas y del sector público instrumental.
- c) Solo en los procedimientos administrativos en los que participe el interesado.
- d) Solo dentro del procedimiento administrativo en el que ha de aportar las copias el interesado.

58. De acuerdo con el artículo 53 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el derecho de los interesados a aducir alegaciones podrá ejercerse:

- a) En cualquier fase del procedimiento anterior al trámite de la práctica de la prueba.
- b) En cualquier fase del procedimiento.
- c) En cualquier fase del procedimiento anterior al trámite de audiencia.
- d) En la práctica de la prueba.

59. De acuerdo con el artículo 53 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, constituye un derecho del interesado en el procedimiento administrativo:

- a) Identificar las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones Públicas bajo cuya responsabilidad se tramiten los procedimientos.
- b) Obtener y utilizar los medios de identificación y firma electrónica que prevé la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- c) Exigir las responsabilidades de las Administraciones Públicas y autoridades, cuando así corresponda legalmente.
- d) Ser asistidos en el uso de medios electrónicos en sus relaciones con las Administraciones Públicas.

60. Indica que afirmación es falsa. De acuerdo con el artículo 53 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados en un procedimiento administrativo tienen derecho:

- a) A conocer los actos de trámite dictados.
- b) A formular alegaciones, utilizar medios de defensa admitidos por el ordenamiento jurídico, y a aportar documentos en cualquier fase del procedimiento que deberán ser tenidos en cuenta por el órgano competente para resolver.
- c) A acceder y obtener copia de los documentos contenidos en los procedimientos en los que intervenga como interesado.

d) A conocer en cualquier momento el estado de la tramitación de los procedimientos en los que tenga la condición de interesado..